

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 26 de octubre de 20 12

DECRETO EXENTO N° 5262

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente PELUQUERIA

\_\_\_\_\_ a nombre de EUGENIA DEL CARMEN

INOSTROZA VILLALOBOS

RUT 12.359.722-2 ubicado en IGUALDAD N° 545 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Roi General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cumplase.

  
*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )  


Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA